



OFICIO N° 110314  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.44°/373

VALPARAÍSO, 01 de julio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora ALEJANDRA PLACENCIA CABELLO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado y detalle del funcionamiento de las mesas de seguridad intersectoriales vinculadas a establecimientos de Atención Primaria de Salud (APS). Asimismo, indique el rol de este ministerio y de las seremis de seguridad en la coordinación con los establecimientos de APS y las medidas de resguardo implementadas para estos centros, remitiendo los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E876F1D83B83B90C



Nº: 31/2025  
Mat.: Solicita información que se indica sobre implementación de mesas de seguridad en la Atención Primaria de Salud.

30 de junio de 2025.

**DE: ALEJANDRA PLACENCIA CABELLO.  
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.**

**A: LUIS CORDERO VEGA  
MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

En el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, me dirijo a usted para exponer y solicitar lo siguiente:

Me dirijo a usted para solicitar información respecto de la implementación y funcionamiento de las **mesas de seguridad vinculadas a la Atención Primaria de Salud (APS)** y las medidas derivadas de dichas instancias, así como sobre la coordinación interinstitucional vigente en esta materia.

La creciente preocupación por la seguridad en los territorios no sólo afecta a espacios residenciales o comerciales, sino que también impacta directamente en servicios públicos esenciales como la salud. Los establecimientos de Atención Primaria son, en muchos casos, el único dispositivo de atención médica directa disponible para las comunidades, particularmente en sectores vulnerables o periféricos.

El aumento de hechos delictuales, actos de violencia y situaciones de riesgo dentro y en el entorno de los CESFAM ha obligado a distintos niveles del Estado a implementar **mesas de seguridad intersectoriales**, cuyo objetivo es coordinar acciones preventivas, fortalecer la protección de trabajadores y usuarios, y resguardar el funcionamiento normal de los servicios.

Sin embargo, persisten múltiples reportes desde el territorio y desde las propias organizaciones del sector que indican que los acuerdos alcanzados en estas mesas han tenido **niveles dispares de implementación**, y que la coordinación entre los organismos responsables no ha sido del todo efectiva.





A ello se suma la reciente creación del Ministerio de Seguridad Pública, que redefine las competencias y funciones en esta materia, exigiendo claridad respecto del **rol actual de las seremías de seguridad pública**, los municipios y los propios servicios de salud en la ejecución de medidas de seguridad pública en entornos críticos como la atención primaria.

Esta solicitud se formula además considerando que, en el marco de mis funciones parlamentarias, **he recibido a las asociaciones de funcionarios de la Atención Primaria de Salud**, quienes han expresado su profunda preocupación por la falta de medidas de protección eficaces. A ello se suma la preocupación recogida directamente desde las comunidades, que han enfrentado situaciones de riesgo y hechos de violencia ocurridos tanto en las inmediaciones como dentro de los propios establecimientos de salud, lo que afecta gravemente el ejercicio del derecho a la salud y la seguridad de los equipos que garantizan este servicio público esencial.

Por lo anteriormente expuesto solicito a usted:

1. Informar el **estado de funcionamiento de las mesas de seguridad intersectoriales vinculadas a establecimientos de salud primaria**, detallando:
  - Su composición actual.
  - Criterios de priorización de territorios y establecimientos.
  - Frecuencia y tipo de coordinaciones realizadas.
  
2. Precisar el **rol del Ministerio de Seguridad Pública y de las seremías de seguridad regionales** en la coordinación con los establecimientos de APS y con el Ministerio de Salud, especialmente en materias de:
  - Definición de zonas de riesgo.
  - Implementación de rondas policiales, dispositivos de vigilancia u otras medidas de seguridad en establecimientos de salud.
  
3. Informe sobre las **medidas de resguardo implementadas o comprometidas** para los centros de APS, indicando:
  - Número de establecimientos cubiertos.
  - Tipos de medidas aplicadas (presencia policial, dispositivos tecnológicos, medidas de vigilancia comunitaria, etc.).





- Evaluación de su funcionamiento y efectividad.
4. Informe sobre la existencia de **acuerdos formales, actas o minutas**, que den cuenta de los compromisos asumidos con el Ministerio de Salud, las asociaciones de trabajadores del sector o los municipios, en el marco de estas mesas.
  5. Finalmente, se solicita informar si el Ministerio de Seguridad Pública tiene programado algún **plan de fortalecimiento, actualización o expansión de las medidas de seguridad asociadas a la Atención Primaria de Salud**, en coordinación con las autoridades locales y sectoriales.

Confiado en vuestros buenos oficios, y solicitando a su vez que se acompañe toda la documentación necesaria que permita el entendimiento de vuestra respuesta, se despide,

**ALEJANDRA PLACENCIA CABELLO**  
**H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.**

